

¿Qué Políticas Públicas debe Implementar Chile para Enfrentar el Cambio Climático?

Evelyn Castel Higuera

RESUMEN

Actualmente surge la necesidad de tomar acciones de políticas públicas que nos lleven a nivel nacional a minimizar los impactos medio ambientales que está provocando el calentamiento global, especialmente ante el fracaso de la cumbre de Copenhagen. Esto constituye un problema para Chile. Por ello, ya no es posible que la principal preocupación ambiental del próximo gobierno sea la reforma institucional, sino más bien tiene que haber propuestas más de fondo, capaces de responder interrogantes como ¿Cómo se incorpora la protección y cuidado del medio ambiente en una estrategia global de desarrollo?, ¿de qué forma se enfrentarán los desafíos energéticos, alimentarios y productivos?, entre otras. El presente ensayo entrega unos lineamientos básicos que dicen relación con los ejes que debe contener una estrategia nacional del cambio climático, de manera de poder reducir sus impactos a nivel nacional.

1. INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ha aumentado de manera exponencial, lo que ha traído como consecuencia una creciente alza de la temperatura promedio del planeta y una elevación del nivel del mar, producto del derretimiento de los glaciares y de los casquetes polares.

Chile es un país social, económica y ambientalmente vulnerable al cambio climático, cumple con la tipificación de vulnerabilidad contemplada en el artículo 4.8 de la convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, al poseer zonas costeras bajas; zonas áridas y semiáridas, áreas susceptibles a la deforestación o erosión, a los desastres naturales, a la sequía y la desertificación; áreas urbanas altamente contaminadas, y ecosistemas frágiles.

Las proyecciones respecto de los efectos del calentamiento global para el país no son nada satisfactorias. En términos generales en el futuro el país enfrentará impactos tales como una aridización del territorio nacional y un desplazamiento de las

condiciones mediterráneas hacia el sur, de manera, que, las condiciones climáticas que actualmente se presentan en la Región Metropolitana, se presentarán al cabo de 50 ó 100 años desde el río Bío Bío hacia el sur.

En la zona central, los ríos verán anticipadas sus máximas bajadas de agua a fechas cercanas a septiembre, cuando siempre han ocurrido entre diciembre y enero. Esto significa que habrá menos agua para embalsar.

También se presentará una mayor condición árida en el secano costero de la VI región, lo que provocaría que prácticamente todo el grupo humano residente allí quedaría sin posibilidad de practicar la agricultura y por ende sin trabajo, provocando un desplazamiento de los centros urbanos.

A lo anterior se podría sumar otros tipos de impactos como la aparición de nuevos problemas de salud y sanitarios, reducción de alimentos, alteraciones en la biodiversidad y ecosistemas pérdida y modificaciones en las actividades económicas, entre otras.

Es por esto que Chile debe implementar cuanto antes una serie de políticas, regulaciones y acciones tendientes a mitigar los efectos del cambio climático, y así adaptar nuestro país a las nuevas condiciones climáticas. Resulta crucial anticiparse a este escenario implementando programas de gestión ambiental e infraestructura que otorguen la flexibilidad para que tanto los grupos humanos como los económicos puedan adaptarse a las nuevas condiciones climáticas.

2. ¿QUÉ POLÍTICAS PÚBLICAS DEBE IMPLEMENTAR CHILE PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLAMÁTICO?

En primer lugar, se deben generar políticas públicas para orientar las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de esta problemática. En este sentido lo primero que se debe realizar es que el estado disponga de información base para retroalimentar tanto a las instituciones públicas como el sector privado y así, éstas sean capaces de anticipar los efectos del cambio climático y considerarlo en sus decisiones.

Por otro lado, se podría emular lo que han hecho las naciones desarrolladas, al crear secretarías u organismos dedicados al cambio climático a las que se les otorga financiamiento propio y autonomía. Dentro de este contexto, se destaca un avance con la conformación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, aprobada en el año 2006 por el Consejo de Miembros de la CONAMA (Comisión Nacional de Medio Ambiente), y con un Plan de Acción de Cambio Climático 2008-2012, dado a conocer a fines de 2008 por la Presidenta de la República Michelle Bachelet. Sin embargo, a nivel

nacional y de políticas públicas se tiene escaso conocimiento acerca de estos instrumentos y de cuáles son las medidas, acciones y criterios que se están implementando.

Con respecto al Plan de Acción, más allá de las líneas de trabajo planteadas, no queda claro cómo se materializará y cuál será su financiamiento. En este sentido es necesario primeramente definir la institucionalidad que estará a cargo del tema, es indispensable saber con qué herramientas y con qué estructuras institucionales se abordará esta problemática y contar con un Plan de Acción de mediano y largo plazo con financiamiento asegurado. Como segundo punto, es muy relevante involucrar a la ciudadanía en la implementación de nuevas medidas y acciones dentro del mismo.

Con respecto a las acciones de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, estas deben ser consistentes con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. No se obtendrán diferentes resultados haciendo las mismas cosas y confiando en la manera de pensar que nos llevo a esta situación de crisis actual.

La estrategia Nacional de cambio climático debe ser una iniciativa del gobierno que persiga responder a la problemática mundial con enfoque nacional, con una fuerte participación de los diferentes actores y sectores.

Esta estrategia debe incluir cuatro principios fundamentales y cinco ejes de acción. Las bases fundamentales deben ser la responsabilidad compartida, oportunidad, amenaza y desarrollo de capacidad y legitimidad para incidir internacionalmente. Los cinco ejes de acción deben contener: mitigación, vulnerabilidad y adaptación, métrica y monitoreo, desarrollo de capacidades y transferencia tecnológica y educación y sensibilización.

El objetivo del eje de Mitigación debe ser reducir por fuente las emisiones de GEI e incrementar la captura de CO₂ en sumideros, minimizar el uso de combustibles fósiles (biocombustibles) y de consumo de energía (ahorro y uso eficiente de la energía), ser un país neutro en emisiones de carbono, que, permita mejorar significativamente la posición de Chile a nivel mundial, para fortalecer las posibilidades de desarrollo humano. Este eje puede a su vez tres sub-ejes estratégicos:

- Reducciones de emisiones de gases por fuente
- Captura y almacenamiento de carbono
- Mercado de carbono

El objetivo de eje Vulnerabilidad y Adaptación es lograr que Chile sea un país que a través de la identificación rigurosa de los sectores de mayor vulnerabilidad incorpore acciones y medidas de adaptación para minimizar los efectos de cambio climático. La

meta principal de adaptación es reducir la vulnerabilidad con acciones concretas en el ámbito sectorial. En este eje se identifican siete sectores principales:

- Hídrico
- Agropecuario
- Zonas costeras
- Pesca
- Salud
- Infraestructura
- Biodiversidad

El objetivo del eje de monitoreo e inventarios de emisiones, es que Chile sea un país que presente un sistema de monitoreo no tan solo de los contaminantes criterios, sino también de los gases de efecto invernadero y que este sea preciso, confiable y verificable. Además de contar con inventarios de emisiones actualizados cada tres años que nos permitan visualizar el avance de las medidas contempladas.

En el eje Desarrollo de capacidades y Transferencia Tecnológica se debe procurar fortalecer en cada área de acción o sector (energía, transporte, agropecuario, industria, residuos sólidos, turismo, recurso hídricos, salud, infraestructura, zona costera, pesca, biodiversidad), los conocimientos y destrezas adecuadas para enfrentar de mejor manera los cambios climáticos previstos con el calentamiento global. El objetivo de la estrategia de desarrollo de capacidades es ser un país con capacidades a nivel nacional, regional y local que permita la aplicación operativa de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Por último, el componente de sensibilización y educación de la estrategia nacional del cambio climático tiene por objetivo ser un país que a través de procesos de sensibilización pública y educación involucre a toda la sociedad en el proceso de toma y ejecución de decisiones relacionadas con el cambio climático.

El cambio climático le da a Chile la oportunidad de transformar sus procesos productivos y su modelo de desarrollo económico – energético y lo obligan a incorporarlo como telón de fondo en el diseño de políticas públicas, reconociendo que en los próximos años, y por tanto la planificación del país, se enmarcará en un contexto variable. Temas como la disponibilidad y acceso al agua o la seguridad energética, serán ineludibles y formarán parte esencial de la economía del país. En este sentido, se hace necesaria una mirada de país de mediano y largo plazo y desarrollar políticas públicas en función del nuevo escenario mundial. Para ello, cada política debe tener como consideración y trasfondo los problemas de Chile como país vulnerable y los impactos que esto traerá sobre las poblaciones, recursos naturales y economía.

3. CONCLUSIÓN

- La comprensión del fenómeno del cambio climático y sus consecuencias, las ya conocidas y previsibles, constituyen un conjunto básico para lograr una adecuada valoración social sobre la importancia de desarrollar esfuerzos serios en los campos del ahorro, la eficiencia energética y los estilos de vida con desarrollo sustentable.
- Las administraciones públicas, entre ellas el recién creado Ministerio de Medio Ambiente, La comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) y los centros de investigación públicos, deben desarrollar campañas informativas sobre el cambio climático para promover esta comprensión social del fenómeno, y también para proporcionar credibilidad y respaldo a las iniciativas de divulgación ya en marcha.
- Una de las responsabilidades básicas de las administraciones públicas es la de suministrar información lo más actualizada y precisa que sea posible para facilitar los procesos de sensibilización, capacitación y participación social.
- Por otra parte, se considera que se debe realizar un esfuerzo especial para que las nuevas normativas, con las que se pretende contribuir a la reducción de las emisiones, sean ampliamente participativas y, tras su aprobación, sean conocidas, comprendidas y aceptadas socialmente.
- Por último, se debe entender que para lograr un buen desarrollo de las iniciativas institucionales para hacer frente al reto del cambio climático (Plan de acción Nacional del cambio climático y estrategia nacional del cambio climático) éstas deben ser apoyadas con planes de formación para personal de administraciones públicas y sector privado.

BIBLIOGRAFIA

CONAMA (2006), "Estrategia Nacional de Cambio Climático". Enero. Santiago.

CONAMA (2006). "Estudio de la Variabilidad Climática en Chile para el siglo XXI", realizado por: Departamento de Geofísica Facultad de Ciencias. Físicas y Matemáticas. Universidad de Chile. Diciembre. Santiago.

Efectos del Cambio Global en Chile. http://web.usach.cl/ima/Cambio_clima.htm

IPCC (2007), "Cambio Climático 2009: Cuarto Informe del Panel de Expertos Intergubernamentales sobre el Cambio Climático". Febrero. <http://ipcc.ch/SM2feb07.pdf>

IPCC. Tercer Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2009- Resumen 1º parte del Cuarto informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, 2001 - Secretaría de la Convención sobre el cambio Climático (ONU).

JULIO VEGA (2007), "El Cambio Climático". Serie Informe N°16/18-04-2007. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Abril. Santiago.

CONAMA. La ciencia del Cambio Climático. <http://www.sinia.cl/1292/article37761.html>